

*Acuerdo de 5 de mayo de 2005, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la **amortización y cambio en la dedicación de las plazas de profesores asociados** que se indican.*

Aprobada por este Consejo de Gobierno la renovación para el próximo curso académico 2005/2006 de los contratos de profesores asociados que finalizan durante el presente curso académico 2004/2005, en los términos expresados en los referidos acuerdos e indicándose en éstos que la renovación sería efectiva salvo que exista informe desfavorable del Departamento al que se encuentran adscritos y de la Comisión de Docencia del Centro en el que se encuentren destinados, o salvo que hayan desaparecido las necesidades docentes del área de conocimiento para la que se formalizó el contrato.

Habiendo desaparecido las necesidades que justificaron la contratación de **profesores asociados con contrato laboral a tiempo parcial** en diferentes áreas de conocimiento o existiendo informe desfavorable del Departamento al que se encuentran adscritos y de la Comisión de Docencia del Centro en el que se encuentren destinados, se acuerda la amortización de las siguientes plazas:

Asociado a tiempo parcial 6 horas:

- 1 plaza en el área de Edafología y Química Agrícola, departamento de Agricultura y Economía Agraria, Facultad de Veterinaria.
- 1 plaza en el área de Derecho Civil, departamento de Derecho Privado, Escuela Universitaria de Estudios Sociales.
- 1 plaza en el área de Derecho Administrativo, departamento de Derecho Público, Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca.
- 3 plazas en el área de Educación Física y Deportiva, Departamento de Fisiología y Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

Asociado a tiempo parcial 4 horas:

- 1 plaza en el área de Didáctica de las Ciencias Sociales, Departamento de Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales, en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

Consecuentemente, los contratos afectados finalizarán con efectos de 20 de septiembre de 2005.

Adicionalmente, habiendo desaparecido en unos casos y modificado en otro las necesidades que justificaron la contratación de **profesores asociados con contrato administrativo a tiempo parcial** en diferentes áreas de conocimiento, se acuerda la amortización de las plazas señaladas en el apartado A y el cambio de dedicación de la plaza señalada en el apartado B.

A) Plazas que se amortizan:

Asociado a tiempo parcial 6 horas:

- 1 plaza en el área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, departamento de Derecho de la Empresa, Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Zaragoza..
- 1 plaza en el área de Estadística e Investigación Operativa, departamento de Métodos Estadísticos, Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Zaragoza.

Asociado a tiempo parcial 3 horas:

- 1 plaza en el área de Medicina y Cirugía Animal, Departamento de Patología Animal, en la Facultad de Veterinaria.

Consecuentemente, los contratos afectados finalizarán con efectos de 20 de septiembre de 2005.

B) Plaza cuya dedicación queda modificada:

Asociado a tiempo parcial 5 horas:

- 1 plaza en el área de Microbiología, departamento de Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte queda modificada en su dedicación pasando a ser de tiempo parcial 3 horas.

En consecuencia, el contrato del profesor adscrito a esa plaza se reducirá a una dedicación de tiempo parcial 3 horas con efectos de 21 de septiembre de 2005, siempre y cuando el interesado manifieste su conformidad. En caso contrario se procederá a la finalización del referido contrato con efectos de 20 de septiembre de 2005.